

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

95

MANCOMUNIDAD “SIERRA DEL RINCÓN”

OTROS ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en su sesión de fecha 2 de junio de 2010, el acuerdo de cesión del bien patrimonial Suelo y Talleres Artesanales de Aplicación de la Madera en la calle Los Lomos, número 7, en Puebla de la Sierra, por supresión parcial de los fines de la Mancomunidad, al Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, se expone al público el expediente de cesión con el fin de que todos aquellos que se sientan interesados y afectados presenten sus reclamaciones en el Registro Auxiliar de la Mancomunidad en la oficinas del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo establecidos en los artículos 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

En Prádena del Rincón, a 3 de junio de 2010.—El presidente, Aurelio Bravo Bernal.

(02/5.982/10)